



DECRETO N° 1025/24

San Martín de los Andes, 07 JUN 2024

VISTO:

La necesidad de viajar a la ciudad de Neuquén en búsqueda de insumos que nos otorgará el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Neuquén; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Martín de los Andes dispone de un camión Ford Cargo, dominio AD 384 AK, que pertenece a la Secretaria de Servicios Públicos, el cual será destinado para la realización del viaje en busca de insumos provenientes de la Provincia.

Que, se ha designado a los trabajadores municipales Carrizo Roberto Leandro, legajo 2890 y Gómez Iván Manuel, legajo 1935, para realizar dicha comisión a la ciudad de Neuquén.

Que, el día lunes 10 de junio del corriente en la ciudad de Neuquén, nos harán entrega de insumos necesarios para abastecer a las familias carenciadas de nuestra localidad, siendo su retorno a última hora del día.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la comisión de servicio de los trabajadores municipales Carrizo Roberto Leandro, legajo 2890 y Gómez Iván Manuel, legajo 1935, a la ciudad de Neuquén el 10 de junio, partiendo de esta localidad a las 05:00 hs y regresando el mismo día a esta localidad a última hora del día una vez finalizado el servicio.

ARTÍCULO 2º: LIQUÍDENSE a los trabajadores municipales Carrizo Roberto Leandro, legajo 2890 y Gómez Iván Manuel, legajo 1935, los viáticos correspondientes.

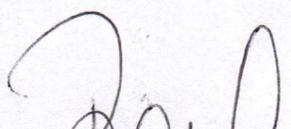
ARTICULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicio el camión Ford Cargo, dominio AD 384 AK.

ARTÍCULO 4º: OTORGUESE al agente municipal Gómez Iván Manuel, legajo 1935, un anticipo con cargo a rendir de pesos cien mil con 00/100 centavos (\$100.000,00) para gastos de traslado terrestre.

ARTÍCULO 5º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br


Rocío V. Demateo
Secretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de S.M.A


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes